

Diez y seis maravedis.

66



SELLO QVARTO, VENTISEIS
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Resion de El señor D^o Josef Escobar, dize: Que respecto a hallarse el dho
D^o Escobar en el Real Servicio, y no poder desempeñar por si, la Comision
que le ha'n tocado, en el dho Real Servicio, se ha de d^o Bernave
lay lede en el señor D^o Lino Garcia Campesano Regidor, y con
dido por esta Ciudad acueña: Apruebo esta Resion

Resion de El señor D^o Francisco Sanchez, dize: Que el Rey de Toledo
Juan el Primero, que en el dho Real Servicio, se ha de d^o Bernave
señor D^o Lino Garcia Campesano, y de la Ciudad lo apruebo

Resion de El señor D^o Lino Garcia Campesano, dize: Nombró para De
Carpiñó y heredero del dho Real Servicio, a Juan Páez y Pedro
Martorell; y en la dho Real Audiencia, y que se haga fe
a dho Martin, para su posesion, y Juramento, libran
dosele el dho Real Servicio.

Resion de D^o Lino Garcia Campesano, un dho de Sangrador
despachado por el Real Servicio, a favor de Juan
Antonio Gil, se ha en Madrid, a quinze de Junio
del corriente año; y entendido q^{ue} esta Ciudad acueña:
Que el dho Juan Antonio Gil, use y goze de la
Sangrador, así en esta Ciudad, como en los lugares
de su termino, segun, y como en dho Título se previene.

Resion de El señor D^o Francisco Aguirre, Diputado del comun, hi
de la Plaza) no presente a esta Ciudad, dho Relaciones dadas la una
por Carlos Martin, Mico de Alamil en esta Ciudad,
y la otra de D^o Juan Canales, Mico de D^o en otra
otra Ciudad, del Corto a el dho Real Servicio, o Canal
que deve hacerse, por la Puerta del Puente

